Administran



FIJA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2009, REGIÓN DE AYSEN.

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124**

Coyhaique, 26 de mayo de 2009

#### **VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta Nº 6.179, de 31 de diciembre de 2008, que aprueba las Bases de concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2009; nómina de proyectos inadmisibles en el concurso mencionado, certificada por esta Dirección Regional.

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley Nº19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo Nº65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5º dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria

2009, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 6179, de 31 de diciembre de 2008.

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la respectiva Dirección Regional efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados e informar la respectiva nómina de proyectos inadmisibles a fin de que ésta se fije por este Consejo, y se publique en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y conforme el nómina pertinente elaborada por la Dirección Regional, es necesario dictar el acto administrativo que fije la nómina de proyectos declarados inadmisibles.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjase la siguiente nómina de proyectos declarados inadmisibles en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a las Líneas que se indican, Convocatoria 2009:

I	i	I		
1	3183-6	Patrimonio Cultural	"Habitantes fósiles de Aysén"	Kémel Sade Martinez
2	2545-3	Comunicación y Extensión	"Escaparate Cultural"	Joaquín Real Hermosilla
3	3341-3	Comunicación y Extensión	"Y quedó para la historia"	Samuel Chong Rivera
4	2137-7	Fomento de las Artes	"Producción utensilios cerámicos"	Bernardo Kelly Peterson
5	3957-8	Desarrollo Infraestructura Cultural	"Móvil de estudios patrimoniales"	Edwin Niklitschek Huaquín
6	1687-K	Fomento de las Artes	"La historia de Islas Huichas contada	Luis Ojeda Vargas
7	189-9	Fomento de las Artes	"El Pilchero, homenaje al bicentenario"	Marisol Martinez Sanchez
8	3259-K	Patrimonio Inmaterial	"Encuentro regional de radios comunitarias"	Yimmy Barria Escobar
9	3686-2	Patrimonio Inmaterial	"Archivo fotográfico patrimonial"	Aladino Rivera Baeza
10	3392-8	Patrimonio Inmaterial	"Patagonia nuestra voz"	Mauricio Siriany Gonzalez
11	3080-5	Desarrollo Cultural Regional	"Aysén, historia de una frontera"	Karin Ciorba Ullrich
12	4527-6	Desarrollo Cultural Regional	"Taller de Danzas Folcloricas"	José Pincol Millacura
13	4303-6	Desarrollo Cultural Regional	"Orígenes fotográficos"	Leonardo Isla Solís
14	5275-2	Desarrollo Cultural Regional	"Mejoramiento Museo Lucio González"	Clotilde Yañez Avilez
15	3395-2	Patrimonio Inmaterial	"Toponimia de Aisén"	Leonel Galindo Oyarzo
16	2993-9	Patrimonio Inmaterial	"La ruta de los Chonos, con Byron en Taitao"	Ricardo Vásquez Caballero

17	3948-9	Desarrollo Infraestructura Cultural	"Moviendo Cultura en la Comuna"	Luis Arsenio Valdes Gutierrez
18	4256-0	Desarrollo Cultural Regional	"Desde su mirada"	Juan Cepeda Arroyo
19	4287-0	Desarrollo Cultural Regional	"Ciclo de Cortometrajes"	Juan Cepeda Arroyo
20	4273-0	Desarrollo Cultural Regional	"Una mirada cotidiana de nuestras raíces regionales"	Juan Cepeda Arroyo
21	4322-2	Desarrollo Culturas Indígenas	"Mis sueños en un telar"	Maria Antiñirre Ruíz
22	1535-0	Desarrollo Cultural Regional	"Escuela de Danza: Artedancis"	Fabiola Contreras Montecinos

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas pertinentes a objeto de publicar la presente resolución en el sitio web: <a href="www.consejodelacultura.cl">www.consejodelacultura.cl</a> quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas administrativas conducentes a informar de su inadmisibilidad a los concursantes individualizados en la presente resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, letra c) del Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado por Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSE MANSILLA CONTRERAS

DIRECTOR(S) REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGIÓN DE AYSEN

## <u>Distribución:</u>

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Sección de Partes, CNCA